



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 20 FEB 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 427 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Informe Final de Investigación Especial N° 1.024, de 2016, sobre gastos en cena de clausura de capacitaciones realizadas en el Centro de Salud Familiar de la Municipalidad de Concón.

2.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener algún funcionario del Departamento de Salud, Cesfam – Sapu, en los hechos consignados en el Informe Final de Investigación Especial N° 1.024, de 2016, sobre gastos en cena de clausura de capacitaciones realizadas en el Centro de Salud Familiar de la Municipalidad de Concón.

2.- **DESÍGNASE**, como Fiscal del proceso disciplinario, a don Patricio Anders Torres, Director de Asesoría Jurídica, Grado 5°, Escalafón Directivo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

SECRETARIA MUNICIPAL



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

OSG/PAT

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Dirección de Salud.
- 5.- Expediente sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3